



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 122/06

Sucre, 12 de abril de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante nota HCM RP/N° 001, de fecha 10 de marzo de 2006, el Ing. Roberto Ávila Castellanos y el Lic. Oscar Montes Barzón, Presidente del H. Concejo Municipal y H. Alcalde Municipal de Tarija respectivamente, a través del Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre, Lic. Fidel Herrera Rellini, hacen llegar una invitación al Pleno del H. Concejo Municipal, para participar de los actos programados por el Gobierno Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado en conmemoración al CLXXXIX Aniversario de la Batalla de la Tablada.

Que, asimismo invitan a la Sesión de Honor del H. Concejo Municipal fijada para el día 17 de abril a hrs. 09: 00 en la que participará el Excelentísimo Sr. Presidente de la Republica.

Que, en Sesión Plenaria N° 40, de fecha 12 de abril de 2006, el Pleno del Órgano Deliberante, después de varias consideraciones, ha resuelto por unanimidad declarar en Comisión a los Concejales: Domingo Martínez Cáceres y Edwin Zegarra Talavera los días 16, 17 y 18 de abril de 2006, con el objeto de que asistan y participen de los actos programados por el Gobierno Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado en conmemoración al CLXXXIX Aniversario de la Batalla de la Tablada, y la Sesión de Honor.

Que, es atribución del Órgano Deliberante declarar en Comisión de Servicios a los Concejales y personal Jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal en concordancia con el Art. 12° num. 4 de la Ley de Municipalidades, el dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:


Art. 1° Se declara en Comisión a los Concejales: Domingo Martínez Cáceres y Edwin Zegarra Talavera los días 16, 17 Y 18 de abril de 2006, con el objeto de que asistan y participen de los actos programados por el Gobierno Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado en conmemoración al CLXXXIX Aniversario de la Batalla de la Tablada, y la Sesión de Honor del día 17 de abril de 2006 a hrs. 09:00.

Art. 2° Páguense viáticos por dos días y medio nacional a los declarados en Comisión en el Artículo primero de la presente Resolución Municipal de acuerdo a la escala de viáticos que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000.

Art. 3° La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

